



ACTA 011 – 2014 - 2015

LUNES 04 DE MAYO, 2015

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia sesión de Junta Directiva al ser las 18: 00 horas del día lunes 04 de mayo del 2015, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, una vez confirmado el quórum, con los siguientes participantes:

Alba María Solano Chacón, Presidenta.
Walter Calderón Molina, Vice Presidente.
Armando Núñez Ureña, Secretario. (Ausente con justificación)
Paola Beckford Navarro, Tesorera.
Miguel Pizarro González, Vocal 1.
Bernal Vargas Prendas, Vocal 2.
Ester Figueroa Rivera, Vocal 3.
Deilin Rodríguez Loaiciga, Fiscal (Ausente con justificación)

Además, se encuentran presentes en la Sesión las siguientes personas:

Yadira Solano Vindas, Directora Ejecutiva
José Andrés Guevara Barboza, Asesor Legal

Agenda de la Sesión Ordinaria 11 del 04 de mayo del 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología

1. INVOCACIÓN

2. APROBACIÓN DE ACTAS

- 009-2014-2015

- 010-2014-2015



3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

5. ASUNTOS DE FISCALÍA

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- Correspondencia enviada por el señor Bernal Vargas sobre proyectos especiales

- Acta Asamblea General Ordinaria 2014

7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

1. **INVOCACIÓN:** Se procede con la invocación a cargo de Alba Solano, Presidenta.

Ante la ausencia del señor Armando Núñez Ureña, funge como Secretario a.i. el señor Bernal Vargas Prendas.

2. **APROBACIÓN DE ACTAS:**

- 2.1. **Acta 009-2014-2015**

Debido a la ausencia del Secretario Armando Núñez Ureña, el señor Miguel Pizarro González hace lectura del Acta 009-2014-2015, misma que le correspondía editar al señor Armando Núñez Ureña. Sin embargo, el borrador remitido está incompleto, falta información, así como editar asuntos de forma. Por lo que no es posible la aprobación de dicho documento.

La señora presidenta consulta al Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza, referente al Acta de la Asamblea Ordinaria de Noviembre-Diciembre, la cual aún no ha sido confeccionada en su totalidad ni revisada por parte la Junta Directiva para su posterior aprobación en Asamblea Ordinaria.

El señor Miguel Pizarro González manifiesta el hecho de que la última sesión celebrada el día sábado, se convocó únicamente para conocer al Acta de la Asamblea Ordinaria, lo cual no fue posible debido a la ausencia del señor Armando Núñez Ureña, en esa oportunidad. Además reitera la obligación de quien confeccione actas, el tener dicho



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

documento listo dentro de los tres días hábiles posteriores, así mismo, de nada vale aprobar actas si no se cuenta con el documento impreso.

La señora Alba Solano Chacón, indica que ella se ha ofrecido en lo que respecta a lectura de oficios y correspondencia en general que recibe el Colegio para aligerar la carga de trabajo de la Secretaría, e indica que a la fecha lo que corresponde a la aprobación de Actas de Junta Directiva está de la siguiente forma:

<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Aprobada</u>	<u>Fecha</u>	<u>Impresa</u>	<u>Firmada</u>	<u>Responsable</u>
001-2014-2015	18/11/2014	Sí	09/02/2015	Sí	Sí	Armando Núñez
002-2014-2015	02/12/2014	Sí	09/02/2015	Sí	Sí	Bernal Vargas
001-Extr.2014	17/12/2014	Sí	09/02/2015	Sí	Sí	Ester Figueroa
003-2014-2015	05/01/2015	Sí	13/04/2015	Sí	Sí	Armando Núñez
004-2014-2015	09/02/2015	Sí	13/04/2015	No	No	Armando Núñez
005-2014-2015	16/02/2015	Sí	13/04/2015	No	No	Armando Núñez
006-2014-2015	28/02/2015	Sí	13/04/2015	No	No	Armando Núñez
007-2014-2015	09/03/2015	Sí	13/04/2015	No	No	Armando Núñez
008-2014-2015	21/03/2015	Sí	13/04/2015	No	No	Armando Núñez
009-2014-2015	13/04/2015	No	Pendiente a la fecha			Armando Núñez
010-2014-2015	25/04/2015	Sí	04/05/2015	No	No	Miguel Pizarro

Ante tal panorama, el Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza, manifiesta su preocupación por el atraso que se pueda estar generando en la respuesta a los oficios y demás documentos derivados de las Actas supra citadas. De tal manera que recomienda se proceda conforme a lo estipulado en la Ley y el Reglamento del Colegio de Profesionales en Criminología en lo que respecta a las Funciones del Secretario.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

ACUERDO N° 1. Ordenar apertura de Procedimiento Disciplinario contra el señor Armando Núñez Ureña, Secretario, por incumplimiento de deberes, según lo estipulado en el Artículo 31, incisos a y b de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, así como el Artículo 33, inciso a y b del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. De igual manera, se traslada a la Fiscalía para que proceda según corresponda así amparada en el Artículo 41, inciso c, de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Con el fin de que se proceda a la acumulación de causas en contra del señor Armando Núñez Ureña. **Acuerdo en firme.**

Debido a la urgencia evidente de contestar los oficios pendientes, aunado a las últimas ausencias del Secretario y la falta de Actas tanto en formato físico como en digital, se valora la opción de asignar la documentación pendiente de respuesta entre los miembros de las vocalías con el fin de poner al día dicha labor.

ACUERDO N° 2. Comisionar a los señores Miguel Pizarro González, Bernal Vargas Prendas, Ester Figueroa Rivera, Vocales 1, 2 y 3 respectivamente, para que hagan lectura integral de todas las Actas, aprobadas y pendientes, así como la revisión de las grabaciones de todas las sesiones de Junta Directiva, con el objetivo de dar respuesta a toda la correspondencia, así como a cualquier otro asunto que así lo requiera.

Para tal efecto, se le solicita a la Administración del Colegio de Profesionales en Criminología, se designe a un funcionario para que reúna toda la información necesaria, Actas, grabaciones y correspondencia recibida y se facilite a los miembros de Junta Directiva designados para la labor citada.

Dicha labor deberá estar lista y ser conocida en Sesión ordinaria de Junta Directiva convocada para el día 16 de mayo de 2015, donde la Presidencia y la Vice Presidencia procederán a la firma de todos los documentos presentados en aras de proteger la operatividad del Colegio de Profesionales en Criminología y evitar acciones en contra de Colegio con las consecuencias que estas puedan traer.

Para todo lo anterior queda como responsable en la coordinación el señor Bernal Vargas Prendas. **ACUERDO EN FIRME**

**2.2. Acta 010-2014-2015**

Se procede a la lectura y corrección del Acta 010-2014-2015, la cual una vez incorporadas las correcciones y comentarios sugeridos se aprueba por unanimidad.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora presidente hace lectura de la siguiente correspondencia recibida a la fecha:

3.1. Nota sin número suscrita por el señor Carlo García Bonilla, cédula 112420280, de fecha lunes 04 de mayo de 2015, asunto: Solicitud de autorización para llevar el curso de ética en una fecha posterior a la asignada.

Mediante dicha nota el interesado manifiesta que no se presentó al curso de Ética impartido el sábado 02 de mayo por cuanto no recibió notificación sobre la sede de dicho curso y él se presentó a las instalaciones del Colegio de Profesionales en Criminología el día sábado.

Indica además que en fecha anterior, funcionarios del Colegio le indicaron que el curso sería en la sede de dicho ente y no en el lugar donde fue impartido, además que dejó varios números de teléfono para ser contactado ante cualquier eventualidad.

ACUERDO N° 3. *Se da por recibida la nota suscrita por el señor Carlo García Bonilla, cédula 112420280, de fecha 04/05/2015. Se rechaza la petición de reprogramación del curso de Ética por cuanto los cursos restantes se encuentran debidamente programados y no quedan cupos disponibles en los mismos, así las cosas, no es posible darle trámite a la petitoria hecha por el señor García Bonilla. Por tal motivo, el interesado deberá realizar nuevamente el proceso de incorporación, con los gastos que esto implica, para el próximo evento de incorporación programado el mismo para el mes de setiembre del presente año.*

3.2. Nota sin número, suscrita por la señora Melania Tatiana Leitón Quirós, cédula 304610208, de fecha lunes 04 de mayo de 2015, asunto: Solicitud de autorización para llevar el curso de ética en una fecha posterior a la asignada.

Mediante dicha nota la interesada manifiesta que le fue imposible asistir al Curso de Ética por cuanto dos de sus familiares más cercanos sufrieron quebrantos de salud que requerían su presencia para brindarles el respectivo cuidado, para lo cual adjunta boletas de incapacidad extendidas por un médico.



ACUERDO No. 4. *Se da por recibida la nota y se considera válida la justificante expuesta por la interesada. Se le convoca para que forme parte del grupo que recibirá el Curso de Ética el día 09/05/2015. Se traslada el oficio a la Directora Ejecutiva para que proceda con la notificación correspondiente a la interesada de lo acá acordado.*

5. ASUNTOS DE FISCALÍA

- No se conocen asuntos de Fiscalía

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

6.1. Correspondencia enviada por el señor Bernal Vargas sobre proyectos especiales

El señor Bernal Vargas Prendas comenta que se le envió copia de las propuestas de los proyectos a cada uno de los miembros de Junta Directiva, a saber, Proyecto para la Educación Continua de los Agremiados y la Revista del Colegio de Profesionales en Criminología. Lo anterior para que los lean y hagan sus observaciones y recomendaciones, y de esta manera proceder con la siguiente etapa de Gestión de los proyectos.

6.2. Acta Asamblea General Ordinaria 2014

En cuanto a este punto ya se hicieron los comentarios respectivos, ver ACUERDO N°1.

7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

No se conocen asuntos administrativos.

8. ASUNTOS VARIOS

8.1. Conformación de Comisión para conocer Proyecto a la Reforma del Código penal



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

El señor Walter Calderón Molina externa su preocupación ante la Junta Directiva respecto a la ausencia del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en la Comisión Legislativa que conoce sobre el Proyecto a la Reforma del Código Penal, el cual se encuentra en discusión en la actualidad, y ante la no respuesta de la Comisión Legislativa de la solicitud de aportar el Criterio del Colegio de Profesionales en Criminología ante dicha comisión, el señor Walter Calderón Molina solicita se le permita escoger candidatos para conformar un grupo de opinión que se haga presente en la Asamblea Legislativa y emita los criterios que así se consideren pertinentes ante dicha Comisión legislativa.

La señora Presidenta indica que la Junta Directiva debe de conocer de previo estos profesionales y que necesariamente debe de haber uno que tenga tanto la carrera de Criminología como Derecho, para evitar que hagamos alguna recomendación que esté fuera de nuestra legislación.

La presidencia propone asignarle un juego de llaves del Inmueble al señor Walter Calderón Molina para que se reúna cuando lo estime necesario y así evitar el pago de horas extra. El Asesor Legal indica que la Presidencia y la Fiscalía deberían tener llaves también.

ACUERDO N° 5. *Se comisiona al señor Walter Calderón Molina para que escoja dentro de la población de agremiados del Colegio de Profesionales en Criminología a cuatro profesionales destacados que puedan contribuir con sus opiniones en la redacción del Proyecto a la Reforma del Código Penal. Al menos uno de sus candidatos deberá ser además profesional en Derecho, y deberá presentarlos ante la Junta Directiva para su respectiva valoración y aprobación.*

Se le asignará también al señor Walter Calderón Molina, un juego de llaves de las instalaciones del Colegio para que pueda reunirse con el grupo ya conformado cuando así lo crea conveniente.

8.2. Páginas electrónicas del Colegio de Profesionales en Criminología

El señor Walter Calderón Molina manifiesta que se ha quitado de los medios electrónicos de difusión de la institución la "Boleta de Inscripción para Comisiones" que se había diseñado meses atrás, lo cual es de suma importancia que siempre permanezca a disposición del agremiado para motivarlo a formar las futuras comisiones que deberán conformarse.



Además de que aún no ha sido colocada la foto de la actual Junta Directiva, a pesar de tener ya seis meses de haberse juramentado.

La señora Alba Solano Chacón hace conocimiento de la Junta Directiva que días anteriores tuvo la necesidad de hacer un llamado de atención a la funcionaria Gloriana Rodríguez Marín ya que olvidó enviar el Boletín Informativo a los agremiados como corresponde, tal es el caso de fechas especiales como lo fue el día del trabajo. Por lo anterior, le indicó a la señorita Gloriana Rodríguez Marín que lo remita a posteriori con el fin de continuar enviando información a nuestros agremiados y agremiadas.

ACUERDO N° 6. *Se comisiona a la Directora Ejecutiva el coordinar con la encargada del mantenimiento de la página web para que se incluya nuevamente la "Boleta de Inscripción para comisiones" en la página de la institución, así como informar en dicho medio sobre los nuevos miembros de Junta Directiva e incluir una fotografía e información de la Junta Directiva. Por otro lado, se le insta a estar vigilante de las publicaciones de la página de Facebook en cuanto a actualizar contenidos e información oportuna hacia los agremiados.*

8.3. Comisión PGAI

El señor Bernal Vargas Prendas comunica a la Junta Directiva que ya se logró un contacto favorable con los miembros del Ministerio de Ambiente y Energía, en lo que respecta a la Comisión de PGAI y los inconvenientes dados en días anteriores, para lo cual manifiesta su compromiso de mantener al día los requerimientos que dicho Ministerio exige para continuar en la categoría ambiental en la que se encontraba la Institución. Así como la necesidad de nombrar a otro funcionario en la plaza que está vacante debido a la renuncia de la anterior Directora Ejecutiva.

ACUERDO N° 7. *Que se nombre a la señora Yadira Solano Vindas como integrante de la Comisión del PGAI con el fin de cubrir la plaza vacante y contar con todos los miembros de la Comisión, así como que el señor Bernal Vargas Prendas continúe con el seguimiento de esta Comisión.*



8.4. Contratos laborales

A la fecha no tienen contrato firmado con la institución la Señora Yadira Solano Vindas, Directora ni la señorita Gloriana Rodríguez Marín, Ejecutiva de Servicio al Cliente, ante esta situación el Asesor Legal se compromete a confeccionar dichos contratos para proceder a las firmas respectivas y cumplir así con ese requisito laboral.

8.5. Carpetas y separadores para darlos como obsequio

La señora Alba Solano Chacón propone la confección de carpetas y separadores con motivos alusivos al Colegio de Profesionales en Criminología y donde se pueda incluir información de interés para los agremiados, esto con el fin de repartirlos en los actos de incorporación, asambleas y demás actos formales que organice la institución.

***ACUERDO N° 8.** Comisionar a la Directora Ejecutiva para que cotice la confección de de carpetas y separadores de página con motivos alusivos al Colegio de Profesionales en Criminología, así como el contactar a las empresas con que se tienen convenio comercial para que envíen información que ellos consideren de interés para incluir en la carpeta y de paso patrocinen el costo del material.*

8.6. Denuncia contra el Banco Nacional

La señora Ester Figueroa Rivera consulta al Asesor Legal sobre el estado del proceso legal pendiente contra el Banco Nacional. A lo que el Asesor Legal manifiesta que se está a la espera de lo que resuelva la Fiscalía y así continuar con el proceso ya sea en al ámbito penal o el contencioso administrativo.

La señora Alba Solano Chacón se compromete a indagar en la Fiscalía, en su calidad de Presidenta, el estado actual del proceso, sacar copia del expediente de ser necesario e informar al Asesor Legal sobre lo encontrado.

8.7. Otros asuntos

Se comenta la necesidad de ampliar el ancho de banda del servicio de internet, así como la adquisición de un cable HDMI para instalar los recursos audiovisuales. Además, se comenta la necesidad de confeccionar los respectivos carnés de directivos a los nuevos miembros de Junta Directiva, indicando estos el puesto que desempeñan y el vencimiento del periodo por el cual fueron nombrados



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

ACUERDO N° 9. Comisionar a la Directora Ejecutiva para que se proceda a confeccionar los carnés de directivos a los nuevos miembros de Junta Directiva, indicando el puesto que ocupan y el periodo por el cual fueron electos. Ampliar el ancho de banda del internet institucional y la compra de un cable HDMI de al menos veinte metros.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos por conocer se cierra la sesión al ser las 20:40 horas del día 04 de mayo de 2015.

Licda. Alba María Solano Chacón

Presidenta

Lic. Bernal Vargas Prendas

Secretario a.í.

